

ECONOMÍA Y NEGOCIOS

Rechazo unánime a retrasar más la edad de jubilación

EL PAÍS. Madrid
La propuesta del Banco de España de establecer "retrasos adicionales en la edad de jubilación" más allá de los 67 años chocó ayer con la oposición de los partidos del arco parlamentario y de los sindicatos UGT y CC OO. El gobernador, Luis Linde, defendió esta opción el miércoles en el Congreso ante la comisión del Pacto de Toledo. Ya el mismo día varios diputados dejaron ver su oposición, pero ayer el rechazo fue más contundente. Para los sindicatos, elevar la edad de jubilación más allá de los 67 años —edad legal que se alcanzará en 2027— es "un insulto a la inteligencia". Los líderes de CC OO, Ignacio Fernández Toxo, y de UGT, Pepe Álvarez, pidieron al Banco de España que antes de hacer propuestas primero haga "autocrítica".

El rechazo de los partidos políticos fue igual. El portavoz del PP, Rafael Hernando, en línea con lo que ya había declarado su portavoz en la comisión, Gerardo Camps, descartó la medida "como una decisión de retraso obligatorio".

"No hay derecho a que se alarme de nuevo a la sociedad con la prolongación de la edad de jubilación", declaró el portavoz socialista, Antonio Hernández, añadiendo que "no tiene en cuenta la situación actual ni los efectos de las reformas anteriores".

Ya en 2011

No obstante, la propuesta de Linde contemplaba una sugerencia que estaba presente en la reforma de pensiones de 2011, aprobada por el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero y que retrasó de forma progresiva la edad legal de jubilación hasta los 67 años. Esta contenía el mandato de crear un factor de sostenibilidad para que se modificaran los parámetros del sistema de pensiones según la esperanza de vida y entre los parámetros a tocar estaba la edad de jubilación.

También Podemos se opuso. Pablo Iglesias defendió que "tendría sentido un impuesto para financiar las pensiones", "aplicar políticas de desarrollo y reindustrialización más serias" o "políticas familiares y de migraciones". En la misma línea habló el líder de Ciudadanos, Albert Rivera: "Si no incrementamos la natalidad, si no entra más gente en la bolsa de la Seguridad Social y los trabajos son precarios y se cotiza poco por mucho que alarguemos la edad de jubilación no lo podremos pagar". El coro crítico con Linde se completa con otras formaciones más pequeñas que también rechazan la medida como Compromiso y ERC.

Un norma exigirá a todos los establecimientos que cobren a sus clientes entre 5 y 30 céntimos por unidad para reducir el impacto sobre el medio ambiente

Las bolsas de plástico gratis caducan en 2018

RAMÓN MUÑOZ, Madrid
A partir del 1 de enero de 2018, todos los comercios españoles, independientemente de su tamaño, tendrán prohibida la entrega gratuita de bolsas de plástico a los clientes, y estarán obligados por ley a cobrar un precio mínimo que oscilará entre los 5 y 30 céntimos de euro, dependiendo del espesor y el material de la bolsa.

Así lo recoge el proyecto de Real Decreto de Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, cuyo objetivo es cumplir con la directiva europea de 2015 que pretende rebajar el consumo de bolsas de plástico ligeras no biodegradables. Actualmente, la mayor parte de las cadenas de supermercados, hipermercados y grandes superficies cobran ya por las bolsas, aunque estrictamente no existe ninguna prohibición formal al respecto.

El objetivo del borrador de real decreto es incorporar al ordenamiento jurídico español una directiva europea de 2015 para que el nivel de consumo anual no supere las 90 bolsas de plástico ligeras por persona a finales de 2019, y 40 bolsas a finales de 2025.

La normativa diferencia entre las oxodegradables y las compostables. Las primeras son aquellas que no se degradan en el medio ambiente sino que se fragmentan en micropiezas, con el consiguiente perjuicio medioambiental. En el lado opuesto, están las bolsas compostables que, no solo son biodegradables, sino que se pueden usar como abono orgánico (compost).

Los comercios deberán cobrar entre los 5 y los 10 céntimos de euro por cada bolsa compostable, y de entre 10 a 15 céntimos para las no compostables en función de su espesor (desde menos de 15 a más de 30 micras). La entrega de las bolsas oxodegradables de menos de 50 micras se prohíbe a todos los efectos; las de más de 50 micras costarán al menos 30 céntimos.

Los comercios podrán seguir entregando gratis bolsas muy ligeras (con un espesor inferior a 15 micras) "que sean necesarias por razones de higiene o que se utilicen como envase primario para contener alimentos a granel a efectos de prevenir el desperdicio alimentario". Por ejemplo, las que se usan para la fruta a granel.

Según datos del sector, en España se pusieron en el mercado en 2014 unas 62.560 toneladas de bolsas de plástico de menos de 50 micras (6.730 millones de unidades) y unas 4.670 toneladas de más de 50 micras (158 millones de unidades). Aunque



Unos clientes con bolsas en un supermercado sevillano. / PACO PUERTAS

El coste extra para cada consumidor puede rondar los 11 euros al año

Los comercios que incumplan la normativa serán sancionados

uso de bolsas de plástico se ha reducido en un 56% desde 2007, cada español consume de media 238 bolsas.

La tasa actual de reciclaje de las bolsas de plástico en España no alcanza el 10%. En torno al 40% de las bolsas se incineran pero aún una de cada dos bolsas se envía a los vertederos. Otra de las medidas que se han tomado ha sido el uso de las bolsas de papel, que suponen ya el 36%. Alrededor del 65% de los comercios españoles utilizan ya bolsas de papel, de las que se recicla un 74%.

Los comercios que incumplan la norma serán multados, con importes variables según la gravedad del incumplimiento.

Las bolsas de plástico compostables deberán ir marcadas e incluir información que indique al consumidor el contenido en el que deben depositarse una vez que se conviertan en residuo como a partir de diciembre de 2018. Medio Ambiente aprobará otro real decreto en el que indicará la leyenda o el símbolo que señale el contenedor en el que deben depositarse las bolsas de plástico compostables y no compostables, que será obligatorio en todo el territorio nacional. Para difundir las nuevas medidas sobre las bolsas de plástico, habrá durante al menos un año campañas de información y de sensibilización sobre el consumo excesivo de bolsas.

Es difícil calcular el coste que tendrá para el consumidor la medida porque el cobro de las bolsas llevará a los consumidores y comerciantes a restringir el consumo de estos envoltorios pero se estima que puede alcanzar los 11 euros por consumidor al año.

Detenido el heredero de Samsung por un escándalo de soborno

AGENCIAS. Seúl
El heredero de Samsung y vicepresidente de Samsung Electronics, Lee Jae-yong, fue detenido ayer por su supuesta implicación en el escándalo de corrupción conocido como el caso de la *Raspútina surcoreana*, que motivó la destitución de la presidenta Park Geun-hye el pasado diciembre, según informó un tribunal del país. El Tribunal del Distrito Central de Seúl rechazó, en cambio, la solicitud para dictar una orden de arresto contra el presidente de la compañía, Park San-jin, quien también dirige la Federación Ecuestre de Corea, involucrada en la trama.

El vicepresidente del gigante tecnológico, de 48 años, permanece arrestado en el Centro de Detención de Seúl, donde aguardaba la decisión del tribunal, que llegó tras una audiencia a puerta cerrada que duró todo el día.

El mes pasado, la fiscalía formuló una solicitud de detención que ese mismo tribunal rechazó. El pasado martes, los fiscales que instruyen el caso solicitaron una nueva orden de arresto contra Lee, asegurando que contaban con pruebas adicionales y que habían presentado más cargos en su contra. El padre de Lee, el patriarca de Samsung Lee Kun-hee, se encuentra incapacitado desde que sufrió un ataque al corazón en 2014.

Pagos millonarios

"Reconocemos la causa y de la necesidad del arresto", señaló el juez del caso en su fallo, en el que citó más pruebas y acusaciones contra Lee. Tanto la compañía como el detenido reiteraron su inocencia. Samsung aseguró que hará todo lo posible para que durante la instrucción judicial se revele la verdad, informa Reuters.

La fiscalía, que ha centrado sus investigaciones en la relación de Samsung con Park, acusa a la empresa de haber pagado sobornos por 37,74 millones de dólares (35,37 millones de euros) a organizaciones vinculadas a Choi Soon-sil, amiga de Park y conocida en Corea del Sur como "la Raspútina surcoreana" por su influencia sobre la presidenta.

La intención de estos pagos era asegurarse el respaldo del Gobierno en una fusión entre dos filiales de Samsung. Estos fondos incluyen el patrocinio por la compañía de la carrera ecuestre de la hija de Choi, detenida en Dinamarca tras ser incluida en la lista de personas más buscadas en Corea del Sur.